

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6720 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0349/2025 [(INTEGRA-AYE) BU], con destino a riego, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Vino de los Ángeles, S.L. (B47640826) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 7.844,32 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,86 l/s, y un caudal medio equivalente de 1 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de febrero de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de Vino de Los Ángeles, S.L. con referencia IP-0913/2024 ((INTEGRA-AYE) BU).

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Vino de Los Ángeles, S.L. (B47640826).

Tipo de uso: Riego por goteo de 11,6731 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.844,32.

Volumen máximo mensual (m³): 2.474,70.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,86.

Caudal medio equivalente (l/s): 1.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400030 - Aranda de Duero.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Observación: El riego de las parcelas se realizará por medio de tubería de PE HD de 90 mm de diámetro. Excepcionalmente, la parcela 5247 del polígono 512 y la parcela 1225 del polígono 517 del término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos), se regarán con tractor y cuba, en caso de necesidad.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de febrero de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260008053-1